

LA VILLA DE ANNA Y LOS CONDES DE CERVELLÓN.

El 5 de noviembre de 1585, las Cortes de Aragón Valencia y Monzón, aprobaron la venta que el rey Felipe hizo de la Villa de Anna a los Condes de Cervellón, ostentando el título de primeros Condes de Cervellón D. Bernabé de Borja y Dña. Violante Pujades de Borja.

De este matrimonio nació Mauricio Pujades que adopta el apellido de su madre, lo que nos muestra que aquellos no eran los tiempos de esplendor en la casa de Los Borja. Mauricio en 1595, adquiere el señorío de Anna y se desposa en segundas nupcias, tras el fallecimiento de su primera mujer, con Dña. Isabel de Proxita y de Pujades, hija de D. Fernando de Proxita y de Dña. Magdalena Borja, Condesa de Almenara e hija del Duque de Gandía. De este matrimonio nacieron:

- ✓ Ángeles: Que caso con Francisco de Vilanova
- ✓ Carlos: Que fue Duque de Gandía.
- ✓ Violante: Contrajo matrimonio con Miguel Ribelles y ostento el título de Señora de Cotes y adquirió el señorío de Enguera.
- ✓ Fernando Pujades Olim Borja. Será quien muerto D. Bernabé adquiera los derechos de la Villa de Anna en 1595.

En la visita pastoral del 3 de marzo del año 1601 practicada por D. Cristóbal Colom, visitador General de la ciudad y Diócesis de Valencia por mandato del Ilmo. Excmo. Señor D. Juan de Ribera, consta lo siguiente “continuando su visita, visitó el lugar de Anna que es de D. Fernando Pujades, Olim Borja y de ciento veinticinco casas de cristianos nuevos-1

El 3 de mayo de 1604 el Rey Felipe III erige en condado la Villa de Anna -2, tomando como base territorial las baronías de Anna y Enguera, junto con los lugares de Agres, Piles, Finestrat, Palmera, Rafelsineu, Pedreguer, Matoses, Albardanera y Relleu y serán precisamente D. Fernando Pujades Olim Borja y su esposa Francisca Alapont Ferrer, Señora de Relleu, los primeros Condes de Anna. De este matrimonio nacieron: Leonor, Juan, Luis e Isabel.

Este personaje de vida “complicada” si tuvo una relación directa con la Villa. Vivió en el Palacio de la localidad y sufrió el destierro y la suspensión del ejercicio de la jurisdicción del condado de Anna, por acciones escasamente “nobles”, alguna de las cuales acabó en muerte en la ciudad de Xàtiva. De ambos destierros acabó bastante bien parado al serle perdonado por el rey, es de suponer, que tomando en consideración su linaje y posición.

La primera de esas acciones fue por haber dado muerte a D. Juan Mazilla el día 6 de julio de 1605 y le supuso por sentencia de 11 del mismo el destierro a Oran de por vida, o la pena de muerte en caso de quebranto de condena, así como la suspensión del derecho de jurisdicción sobre la Villa de Anna y el pago de 4000 libras. Esta sentencia fue remitida en parte por el Rey Felipe III, al mediar en su favor la viuda del muerto, Dña. Leonor Sobelles, y así en fecha 6 de agosto de 1605 estando el rey en la ciudad de Aranda, le hizo remisión de la pena de muerte y exilio quedando en suspenso el derecho de jurisdicción por 10 años.-3

Para la mejor administración de sus señoríos y dada la situación legal en la que se encuentra en esa época, se produce el 7 de julio de 1606 un otorgamiento de poderes a favor de su esposa Dña. Francisca Alapont y de Pujades, en el castillo de Chella y ante Martín Barberà.

1 -Cita Vicente Rausell-Visita Pastoral año 1601-

2 -Archivo del Reino. Diversorium. Año 1604.Fol 67 nº 378

3 -Vicente Rausell –cita Archivo del Reino. N 381. Año 1605. Fol.36. Diversorium. Archivo del Real

En la segunda de estas acciones, se le acusó de dar muerte a D. Luis Villarrasa durante un juego de azar llamado el "salto" también conocido como "sarao" en el que participaba con otros nobles y algunos militares. El Conde fue condenado por la Audiencia a pena de destierro a Oran y a pagar una indemnización de 1500 libras. Se fuga del lugar donde estaba preso y posteriormente se aclara el suceso del que se encuentra culpable a otro de los nobles asistentes. El 12 de junio de 1616 le fue remitida la pena.

En esta época el Condado de Anna contaba con 160 casas la mayoría de moriscos, para un total aproximado de setecientos habitantes. Si que consta que este matrimonio pasara largas temporadas en la vivienda señorial del Palacio en la Plaza de los Álamos, manteniendo una relación más próxima con la población que la que sostuvieron los anteriores propietarios.

El 8 de agosto de 1603, mientras pasaban la temporada de verano, nace en la vivienda de los condes en Anna el primero de sus hijos varones. Juan, José Benet, Salvador, Melchor, Buenaventura, que al comprometer el casamiento con María Matéu heredará por compromiso matrimonial la Villa y Condado de Anna, el lugar de Agres, las Baronías de Enguera... y el Marquesado de Navarrés.